

ADVANCED
ASSET MANAGEMENT
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2016



Documento: Informe sobre Gobierno Corporativo | 2016
Fecha de elaboración. 2 de abril de 2017

Manuel Diez
Presidente
Consejo de Administración

Jean Marcos Troncoso
Secretario
Consejo de Administración

Felipe Amador
Director General

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
EXTRACTO.....	5
1. GENERALIDADES	5
1.1 OBJETIVO DE LA SOCIEDAD	5
1.2 ENTIDADES REGULADORAS	5
1.3 HECHOS RELEVANTES.....	5
1.4 REGLAMENTOS Y NORMAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	5
1.5 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS	6
1.6 POLITICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	6
1.7 ACUERDOS CON OTRAS SOCIEDADES.....	6
1.8 INFORMACIÓN RELEVANTE DE EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS VINCULADAS.....	6
1.9 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	6
1.10 POLITICAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD	7
1.11 POLITICAS Y OPERACIONES CON VINCULADOS	7
1.12 CAMBIOS CORPORATIVOS.....	7
2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DECISIONES	8
3. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ESTRUCTURA, COMPOSICION, FUNCIONAMIENTO Y DECISIONES	11
4. GESTIÓN DE CONTROL.....	13
4.1 GESTIÓN DE RIESGO	13
4.2 GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	13

INTRODUCCIÓN

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante denominada, indistintamente, como la “Sociedad” o como “AAM”), es una sociedad anónima incorporada bajo las Leyes Dominicanas y autorizada para ser debidamente inscrita en el Registro de Mercado de Valores de la República Dominicana, conforme la primera resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), bajo el número SIVAF-012.

En atención a lo dispuesto en el numeral i), literal f), artículo 73, del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12, se emite el presente **Informe de Gobierno Corporativo 2016** de la Sociedad. El presente documento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, para ser presentado en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria Anual 2017.

EXTRACTO

El Gobierno Corporativo de Advanced Asset Management, S.A., *Sociedad Administradora de Fondos de Inversión* (en lo adelante, indistintamente, “Sociedad” o “AAM”), para el periodo 2016 enmarcó sus buenas prácticas en la búsqueda de la transparencia e igualdad de sus stakeholders. No obstante, al no haber una gestión de fondos de inversión, la Sociedad trabajó para la creación de una plataforma resistente y con la habilidad de adaptarse a los cambios que pudieran suscitarse. El nuevo Consejo de Administración honró sus reuniones mensuales y conoció de manera detallada la gestión 2016, acreditando el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Sociedad.

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene como objetivo proporcionar un servicio excepcional a sus clientes para satisfacer consistentemente sus necesidades de inversión, ofreciendo fondos de inversión de calidad, a través de los siguientes valores estratégicos: integridad, excelencia, innovación, orientación al cliente y responsabilidad social.

5

1.2 ENTIDADES REGULADORAS

Los servicios de regulación y supervisión prestados a la Sociedad están ubicados bajo un marco legal, emitido por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

1.3 HECHOS RELEVANTES

Fecha	Concepto
04/05/16	Celebración Asamblea General Ordinaria Anual/ Rendición de cuentas 2015
18/05/16	Calificación de Riesgo SAFI/ Feller Rate: Aaf
18/07/16	Celebración Asamblea General Extraordinaria/ Aumento de Capital Suscrito y Pagado a RD\$24,122,000.00
25/10/16	Celebración Asamblea General Extraordinaria/ Aumento de Capital Autorizado a RD\$60,000,000.00 y Aumento de Capital Suscrito y Pagado a RD\$44,870,000.00

1.4 REGLAMENTOS Y NORMAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El funcionamiento del Consejo de Administración y de las Asambleas Accionarias de AAM para el 2016 se organizó y reglamentó considerando los siguientes documentos:

- a. **Estatutos Sociales.** Para el periodo 2016 este documento fue modificado en dos ocasiones: (i) Ajuste a los nuevos términos y requerimientos exigidos por la Superintendencia de Valores; y (ii) Modificación del capital autorizado de la Sociedad.
- b. **Políticas mínimas de buen gobierno corporativo para el Comité de Riesgo,** establecidas mediante Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 8 de septiembre del año 2016.
- c. **Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.** Elaborado el 30 de octubre de 2015 y modificado en dos (2) ocasiones en el 2016 (10 de marzo 2016 y 7 de junio de 2016).
- d. **Normas Internas de Conducta:** elaborado en 30 de octubre de 2015 y modificado en dos (2) ocasiones en el 2016 (10 de marzo 2016 y el 7 de junio de 2016).

1.5 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los mecanismos de control y los órganos designados para resolver este tipo de situaciones están establecidos en las Normas Internas de Conducta de la Sociedad. Para el ejercicio 2016, la Sociedad no registró algún conflicto interno o de interés.

1.6 POLITICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Las políticas de transparencia de la información quedan establecidas de manera integral en los Estatutos Sociales y en los Manuales Operativos de la Sociedad, respondiendo a los principios de igualdad y transparencia. Asimismo, la Dirección General de AAM, bajo una periodicidad mensual, honró su compromiso de generar información continua y veraz, a los accionistas y miembros consejeros.

6

Respecto a los futuros aportantes de los fondos de inversión que se ha de administrar, la Sociedad para el periodo objeto de estudio, implementó las herramientas tecnológicas y operativas necesarias, para una adecuada y eficaz comunicación.

1.7 ACUERDOS CON OTRAS SOCIEDADES

Para el periodo 2016 no se suscribió algún acuerdo de negocios con las Sociedades expuestas en el Registro de Mercado de Valores y Productos.

1.8 INFORMACIÓN RELEVANTE DE EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS VINCULADAS

Al cierre del 2016 AAM no ostentó ni ejerció control sobre ninguna otra sociedad.

1.9 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Los Estados Financieros de la Sociedad y las notas explicativas correspondientes al ejercicio del 31 de diciembre de 2016, han sido auditados de acuerdo a las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El proceso de inspección fue ejecutado por la entidad de Auditoría Externa BDO S.R.L., firma de Contadores Públicos autorizados, debidamente inscritos en el Registro de Mercado de Valores y Productos. Estos documentos están disponibles en la página WEB de la Sociedad: <http://www.advancedfunds.com.do>

1.10. POLITICAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Para el periodo objeto de estudio Advanced Asset Management, S.A., no administró algún fondo de inversión que hiciera efectivo el cumplimiento de informaciones relacionadas con estos productos. Sin embargo, las políticas de información y comunicación de la Sociedad se encuentran debidamente establecidas en los manuales operativos correspondientes.

1.11. POLITICAS Y OPERACIONES CON VINCULADOS

Al cierre del 2016, la Sociedad no administró algún fondo de inversión que permitiese la ocurrencia de operaciones con vinculados. Sin embargo, las políticas de gestión y límites se encuentran debidamente establecidas en los manuales operativos correspondientes, como también, son consideradas por mandamiento normativo, en los documentos informativos de cada producto aprobado.

1.12. CAMBIOS CORPORATIVOS

Al cierre del 2016 no se registró cambios en la estructura corporativa de la Sociedad.

2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DECISIONES

Nombre	Posición y Descripción
Manuel Vicente Diez Cabral	Presidente. Miembro ejecutivo del Grupo Económico relacionado a AAM. Miembro vinculado a otra empresa del Mercado de Valores por consanguinidad. Miembro vinculado a la estructura participativa de los accionistas de AAM.
Fernando Radhamés Cantisano Alsina	Vicepresidente. Miembro ejecutivo del Grupo Económico relacionado a AAM. Miembro no vinculado a otra empresa del Mercado de Valores Dominicano. Miembro vinculado a los Accionistas de AAM por gestión.
Fernando González Dauhajre	Tesorero. Miembro independiente. Miembro no vinculado a otra empresa del Mercado de Valores Dominicano. No tiene relación de vinculación alguna con los accionistas de AAM.
Jean Marcos Troncoso Ariza	Secretario. Miembro ejecutivo de Grupo Económico relacionado a AAM. Miembro no vinculado a otra empresa del Mercado de Valores Dominicano. No tiene relación alguna con los accionistas de AAM.
José Manuel Vicente Dubocq	Vocal. Miembro independiente. Miembro no vinculado a otra empresa del Mercado de Valores Dominicano. No tiene relación de vinculación alguna con los accionistas de AAM.

8

Selección, remoción o reelección. La Asamblea General Ordinaria Anual 2016 designó las personas para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocal, reduciendo el número de miembros establecidos en el periodo anterior. En dicha Asamblea se instituyó una nueva representación del Consejo, salvo a la reelección del Presidente.

Remuneración. Para el año 2016 los miembros del Consejo de Administración no recibieron retribución por sus servicios. No obstante, la prohibición de la retribución no impide el pago

de otros servicios cuando el miembro actúe, además, como funcionario, agente o empleado de la Sociedad.

Aspectos	Descripción
Miembros	Número impar de miembros no menor de cinco (5) ni mayor de nueve (9).
Convocatoria	Los miembros del Consejo de Administración se reunirán en sesión en la fecha y hora que acuerden entre sí, con o sin aviso previo. También se reunirán en virtud de convocatoria cursada por el Presidente, o quien haga sus veces, o por cualesquiera dos miembros del Consejo, mediante aviso o comunicación con no menos de diez (10) días de anticipación.
Quorum	Constituirá quórum para la celebración de reuniones del Consejo de Administración la mayoría de sus miembros.
Lugar	Se reunirá en el local de sus oficinas principales, salvo que la convocatoria señale otro lugar dentro o fuera de la República Dominicana.

Comités de apoyo. Para el periodo 2016, el Consejo de Administración de AAM designó el *Comité de Cumplimiento*, cuya composición fue la siguiente: Jean Marcos Troncoso, Felipe Amador, Gabriela Canals y Virginia Linares (gestora interina de cumplimiento). Sin embargo, para dicho periodo el organismo no presidió reunión alguna, dado que la Sociedad se encontraba en un proceso de formación; y en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la legislación no dejaba claramente establecida la responsabilidad por tipo de fondo de inversión administrado. Este Comité fue concebido con la finalidad de apoyar y vigilar al Oficial de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Asimismo, para el periodo objeto de estudio el Consejo de Administración de AAM estableció la siguiente conformación del *Comité de Riesgo*: Fernando Cantisano, Fernando González y Virginia Linares (gestora interina del riesgo). Dicho organismo priorizó los siguientes temas: designación de la Directiva del Comité, establecimiento de Políticas Mínimas de Gobierno Corporativo para el Comité, revisión del Manual de Políticas y Gestión de Riesgo y del Plan de Contingencia, y finalmente, aprobar el cronograma de trabajo 2017. Este Comité fue creado para contribuir a mantener los negocios de la Sociedad dentro de un perfil controlado de los riesgos; siendo su función principal la de recomendar al Consejo de Administración y a la Dirección General políticas y criterios de mitigación de los riesgos a que está expuesta AAM y una estructura de límites transaccionales de manera que esta obtenga retornos financieros con un nivel de riesgo que estime aceptable.

Finalmente, estos organismos han de gestionar el *seguimiento de las disposiciones de Gobierno Corporativo*: lineamientos dictados por el Consejo de Administración o Asamblea de Accionistas; aquellos derivados de las mejores prácticas; o por las piezas legislativas que

regulan de Sociedad. Y dicha premisa es reforzada con la representación de un miembro del Consejo en cada Comité de Control y las actas de reunión como soporte.

Evaluación. Para el periodo 2016, el Consejo de Administración no realizó evaluación alguna a los Comités de Apoyo ni se autoevaluó como organismo gestor, considerando que se encontraban en un proceso de formación de políticas de buen gobierno corporativo.

Decisiones. En el 2016 el Consejo de Administración realizó 17 reuniones, en las que consideró los siguientes temas: designaciones de ejecutivos principales; aprobaciones de gestiones bancarias de la Sociedad y sus productos; aprobaciones de programas, informes y/o reportes financieros y regulatorios, de periodicidad mensual, trimestral y anual; aprobaciones de solicitudes administrativas, manuales operativos y contratos con terceros; seguimiento del proceso de adecuación de la Sociedad; y aprobaciones, designaciones y seguimiento al proceso de estructuración del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, Advanced Oportunidades de Inversión.

3. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ESTRUCTURA, COMPOSICION, FUNCIONAMIENTO Y DECISIONES

Wellswood Trading, INC	Advance Investment Funds, INC
44869 acciones	1 acción
República de Panamá	República de Panamá
Incorporada en 2015	Incorporada en 2014

Derecho de los accionistas. El derecho de los accionistas queda claramente establecido en los estatutos de la Sociedad, los cuales considera los siguientes aspectos: derechos inherentes a las acciones; formas, indivisibilidad y transferencia de las acciones; en caso de venta total de las acciones de los accionistas mayoritarios, estos tienen derecho a solicitar venta forzosa a los accionistas minoritarios; en caso de propuesta de compra total de las acciones de los accionistas mayoritarios, los accionistas minoritarios tienen el derecho de adhesión a la propuesta de compra; los accionistas no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos; y las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubiertos los gastos de operación y administración y las aportaciones al Fondo de Reserva Legal, podrán ser distribuidas entre los accionistas a título de dividendos.

11

Aspectos	Descripción
Tipos	Ordinaria, Ordinaria Anual, Extraordinarias y Especiales
Convocatoria	Los accionistas se reunirán en la fecha y hora que acuerden entre sí, con o sin aviso previo. También se reunirán en virtud de convocatoria mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional, quince (15) días de anticipación cuando menos.
Quorum	La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria estarán compuestas por accionistas o sus apoderados que representen cuando menos la mitad ($\frac{1}{2}$) del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Si la Asamblea General Ordinaria no reúne el quórum exigido podrá ser convocada de nuevo; la Asamblea así convocada deliberará válidamente con la presencia de una cuarta ($\frac{1}{4}$) parte del capital suscrito y pagado. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por accionistas o sus apoderados que representen cuando menos la mitad ($\frac{1}{2}$) más una (1) de las acciones suscritas y pagado de la Sociedad, exceptuando los casos donde se ha requerido de un quórum mayor. Si la Asamblea General Extraordinaria no reúne el quórum exigido podrá ser convocada de nuevo, la Asamblea así convocada deliberará válidamente con

la presencia de una tercera ($\frac{1}{3}$) parte del capital suscrito y pagado. A falta de dicho quórum, en el último caso, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

Lugar

Se reunirá en el local de sus oficinas principales, salvo que la convocatoria señale otro lugar dentro o fuera de la República Dominicana.

Decisiones. En el 2016 la Asamblea de Accionistas realizó cinco (5) reuniones (3 Extraordinarias, 1 Ordinaria Anual y 1 Ordinaria No Anual), en las que consideró los siguientes temas: actualizaciones y modificaciones a los Estatutos Sociales; rendición anual 2015 y descargo; ratificación o designación de miembros consejeros, comisario de cuentas, firma de auditoría externa y miembros del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, Advanced Oportunidades de Inversión; y aumentos al capital social suscrito y pagado y al capital social autorizado.

4. GESTIÓN DE CONTROL

4.1 GESTIÓN DE RIESGO

Para el ejercicio del año 2016, en materia de supervisión y control de riesgos, la Sociedad adoptó las siguientes políticas: delegación de funciones de gestión de riesgos al área de control para el cumplimiento del Programa de Adecuación emitido por la Superintendencia; designación del Comité de Riesgos; elaboración del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos y del Manual del Plan de Contingencia; y declaración de compromiso del Consejo de Administración.

Asimismo, la Sociedad prestó especial atención a la identificación de los factores internos y/o externos que pudiesen inferir con la consecución de los objetivos estratégicos previamente planteados, proporcionando una visión de posibles consecuencias, oportunidades e impacto a la que está expuesta la misma, como también, el tratamiento correcto, siempre de la mano con lo establecido en el Plan de Negocios del periodo correspondiente. Se identificaron los siguientes riesgos: riesgo de cumplimiento (regulatorio, lavado de activos, legal y comercialización del producto), riesgo operacional, riesgo de liquidez, riesgo estratégico y riesgo corporativo.

4.2 GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

Para el ejercicio del año 2016, en *materia de prevención y control de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LAFT)*, la Sociedad adoptó las siguientes políticas: delegación de las funciones de gestión del cumplimiento a los ejecutivos pertenecientes a la primera línea de defensa establecida en el Sistema de Control Interno, hasta tanto se delimitaba la posición mediante normativa; designación del Comité de Cumplimiento; elaboración del manual prudencial correspondiente y diseño de los formularios de gestión de debida diligencia a sus empleados y clientes, físicos o jurídicos; elaboración de un código de conducta para la gestión de dicha materia y la declaración de compromiso del Consejo de Administración; remisión a la SIV y a la Unidad de Análisis Financiero de los reportes mensuales de inexistencia de actividades sospechosas y transacciones por encima de los Diez Mil Dólares Americanos (US\$10,000.00); ejecución y cumplimiento del programa de capacitación; aplicación de formularios para la gestión de la diligencia a los empleados contratados; elaboración de Programa piloto de prevención LAFT e informe de evaluación del mismo, tanto de la Unidad de Control Interno, como también de los Auditores Externos.

Asimismo, AAM dio fiel *cumplimiento a las normativas* que rigen su calidad de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, advirtiendo que durante dicho periodo no se administró fondo de inversión alguno, que permitiese cumplir con la responsabilidad de reportar información adscrita a cada producto administrado, de conformidad a lo establecido en el Calendario de Remisión de Información Periódica 2016, como tampoco la remisión de *información al representante común de aportante* correspondiente.